

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

### 4831

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2019, de la Viceconsejera de Planificación Territorial, por la que se resuelve y hace pública la concesión de las ayudas previstas en la Orden de 22 de mayo de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la integración de la perspectiva de género en el planeamiento municipal y el urbanismo para el ejercicio 2019.*

Con fecha 5 de junio 2019 fue publicada en el BOPV n.º 105 la Orden de 22 de mayo de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la integración de la perspectiva de género en el planeamiento municipal y el urbanismo para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 5 de julio de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 6.1 de dicha Orden. Han tenido entrada en dicho plazo un total de 16 solicitudes, las cuales se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la citada Orden de convocatoria, con fecha 17 de septiembre de 2019 se constituyó el correspondiente Tribunal de valoración con objeto de llevar a cabo el análisis y verificación de las solicitudes recibidas teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9 que contiene los criterios de adjudicación y su puntuación máxima.

El artículo 17 de la antedicha Orden prevé que para la concesión de estas subvenciones se destinará un total de 200.000 euros. Por su parte, el artículo 15 precisa que se subvencionará el 90% de los gastos derivados de la contratación de la asistencia técnica para la redacción del documento, con un máximo de 20.000 euros por documento (con un corrector en función de la población), hasta el agotamiento del crédito presupuestario existente, no pudiendo ser objeto de subvención el IVA u otros impuestos.

Tras el análisis y verificación de las propuestas y como consecuencia del mismo, el Tribunal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8.2, con fecha 4 de octubre de 2019, ha elevado a esta Viceconsejería la correspondiente propuesta de adjudicación, en la que se hace constar las solicitudes que se propone subvencionar, incluyendo el Ayuntamiento, el proyecto subvencionable, la puntuación obtenida y el importe de subvención propuesto.

Dado lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de convocatoria y a la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de valoración constituido al efecto,

#### RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones para la integración de la perspectiva de género en el planeamiento municipal y el urbanismo para el ejercicio 2019 a los ayuntamientos relacionados en el Anexo II de la presente Resolución, para la elaboración del documento y por el importe que en él se cita.

Segundo.– Denegar las solicitudes contenidas en el Anexo III por los motivos que en el mismo se indica.

viernes 18 de octubre de 2019

Tercero.– La justificación y pago de la subvención se realizará en los plazos y según el modo establecido en el artículo 18 de la Orden de la convocatoria.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco a los efectos de su notificación a todos los solicitantes, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2019.

La Viceconsejera de Planificación Territorial,  
MARIA ARANZAZU LETURIONDO ARANZAMENDI.

## ANEXO I

## SOLICITUDES RECIBIDAS

Solicitante	Título del documento
Astigarraga	Genero ikuspegitik Astigarragako Eraikunza- eta Urbanizazio- ordenantzak proposatzea.
Durango	Proceso de inserción de la perspectiva de género en el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Durango.
Errenerteria	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana respecto a la perspectiva del género.
Gamiz-Fika	Análisis-diagnóstico del municipio de Gamiz-Fika e incorporación de criterios al PGOU-HAPO desde la perspectiva de género y urbanismo inclusivo.
Laguardia	Análisis-diagnóstico del municipio de Laguardia e incorporación de criterios al PGOU desde la perspectiva de género y urbanismo inclusivo.
Lapuebla de Labarca	Propuesta para la realización de la Evaluación de Impacto de Género del nuevo PGOU de Lapuebla de Labarca.
Ondarroa	Ondarroako HAPOan Genero Ikuspegia txertatzea, Aurrerakin Dokumentuaren idazketan zehar.
Oñati	Integración de la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbanística de Oñati. Fase de Avance.
Orio	Orioko Plan Orokorraren barruan genero ikuspegia landu eta txertatzeko proposamena.
Orozko	Proceso de inserción de la perspectiva de género en el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Orozko.
Plentzia	Integración de la Perspectiva de Género en el PGOU de Plentzia.
Sukarrieta	Incorporación al PGOU de criterios desde la perspectiva de género, en el proceso de su revisión.
Usurbil	Usurbilgo plangintza orokorreko hasierako onarpenean genero ikuspegia txertatzeko agiria idaztea.
Vitoria-Gasteiz	Integración de la perspectiva de género en el nuevo PGOU de Vitoria-Gasteiz.
Zambrana	Ánalisis del PGOU de Zambrana desde la Perspectiva de Género.
Zigoitia	Introducir la perspectiva de género en el PGOU en elaboración.

## ANEXO II

## SOLICITUDES CONCEDIDAS

Ayuntamiento	Título del documento	Puntuación	Importe de la subvención (euros)
Astigarraga	Genero ikuspegitik Astigarragako Eraikunza- eta Urbanizazio-ordenantzak proposatzea.	6,70	12.150,00
Durango	Proceso de inserción de la perspectiva de género en el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Durango.	8,25	14.670,00
Errenerria	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana respecto a la perspectiva del género.	5,05	8.810,10
Laguardia	Análisis-diagnóstico del municipio de Laguardia e incorporación de criterios al PGOU desde la perspectiva de género y urbanismo inclusivo.	6,30	6.176,73
Lapuebla de Labarca	Propuesta para la realización de la Evaluación de Impacto de Género del nuevo PGOU de Lapuebla de Labarca.	5,00	2.700,00
Ondarroa	Ondarroako HAPOan Genero Ikuspegia txertatzea, Aurrerakin Dokumentuaren idazketan zehar.	6,65	13.230,00
Oñati	Integración de la perspectiva de género en el Plan General de Ordenación Urbanística de Oñati. Fase de Avance.	7,65	12.018,60
Orio	Orioko Plan Orokorraren barruan genero ikuspegia landu eta txertatzeko proposamena.	7,55	12.146,92
Orozko	Proceso de inserción de la perspectiva de género en el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Orozko.	8,05	8.162,69
Plentzia	Integración de la Perspectiva de Género en el PGOU de Plentzia.	7,80	10.403,35
Usurbil	Usurbilgo plangintza orokorreko hasierako onarpenean dokumentuan genero ikuspegia txertatzeko agiria idaztea.	5,15	12.393,56
Vitoria-Gasteiz	Integración de la perspectiva de género en el nuevo PGOU de Vitoria-Gasteiz.	6,10	13.320,00
Zambrana	Análisis del PGOU de Zambrana desde la Perspectiva de Género.	7,65	4.167,06
Total			130.349,01

viernes 18 de octubre de 2019

## ANEXO III

## SOLICITUDES DENEGADAS

Ayuntamiento	Motivo de la denegación
Ayuntamiento de Sukarrieta	Objeto no subvencionable (artículo 1 de la Orden de 22 de mayo de 2019).
Ayuntamiento de Zigoitia	Objeto no subvencionable (artículo 1 de la Orden de 22 de mayo de 2019).